

ES EL MOMENTO!

FIRMA Y APOYA
NUESTRAS
CANDIDATURAS

#TIEMPODEGANAR

ELECCIONES SINDICALES 2018



ES EL MOMENTO!

de



ELECCIONES SINDICALES 2018



ES EL MOMENTO! de



Todos los sindicatos NO son iguales como algunos dicen. En el balance que cada uno presenta, se ve la diferencia.

Aunque siempre apostamos por la vía de la negociación, cuando la empresa se ha cerrado en banda, no nos ha quedado otra que la denuncia a inspección para garantizar el cumplimiento de la ley y los acuerdos pactados.

Ante las próximas elecciones sindicales este mes de noviembre de 2018:



CCOO HACE BALANCE DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, RENDIMOS CUENTAS Y SEÑALAMOS LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES.

✓ **TIEMPOS PARCIALES.** - El abuso de la contratación precaria a tiempo parcial, es un problema presente en nuestra empresa. Las pocas horas garantizadas y la flexibilidad absoluta de horarios (sector de cajas), sólo generan precariedad y pobreza. Desde CCOO es objetivo primordial combatir esta lacra y para ello estamos utilizando todas las vías a nuestro alcance.

Los tribunales no siempre son justos, en las demandas individuales de cajas por la bajada de horas, el TS no nos dio la razón. Aunque sí algún juzgado de primera instancia reconoció el derecho a consolidar el total de las horas realizadas los años anteriores, el Tribunal Supremo no lo ratificó.

No obstante, seguimos trabajando y conseguimos a través de denuncias a la inspección, el reparto equitativo de las horas complementarias, conseguimos regularlo en el convenio colectivo. Para CCOO la consolidación de horas complementarias era uno de los principales puntos que debía recoger el convenio colectivo, ante la presión de nuestro sindicato se pudo llevar a cabo, garantizando así el aumento de la jornada ordinaria en los tiempos parciales. Estos son logros que hemos conseguido, pero todavía queda mucho por mejorar. Es objetivo el seguir consiguiendo, mas incremento de jornada mínima y la realización de horas complementarias, sin que estas tengan que estar vinculada a trabajar más domingos y festivos.

Otro logro conseguido por nuestro sindicato

es la publicación de vacantes de mayor jornada garantizada y de tiempos completos, que hasta el momento no se publicaba y que a través nuevamente de nosotros se vieron obligados hacerlo. En las publicaciones de las vacantes se observó que desde la firma del nuevo convenio, la empresa vinculaba dichas vacantes al compromiso de trabajar hasta 33 domingos y festivos. Esto era inadmisibles y por ello, nos vimos obligados a presentar una nueva denuncia ante la inspección de trabajo, requiriendo a la empresa para que no se pueden publicar vacantes directamente vinculadas a trabajar domingos de más, sino que una vez producida la aceptación del trabajador correspondiente, se suscriba o bien un pacto de horas complementarias o ampliación de jornada del que nazcan las horas de los diez domingos o festivos a más.

También hemos conseguido resolución para que a los parciales de tienda entregue listado real en la nomina de fichajes.

✓ **CONTRATACIÓN TEMPORAL EN FRAUDE LEY.** -

Gracias a denuncias interpuestas por CCOO ante la Inspección de Trabajo, se obliga a Alcampo a convertir contratos eventuales en contratos indefinidos. Una vez más la inspección nos da la razón y requiere a Alcampo que no encadene contratos temporales para ocupar puestos de trabajo indefinidos. Después de unos años en los que Alcampo se negaba a hacer gente fija, a raíz de nuestro trabajo Alcampo ha vuelto a hacer contratos indefinidos.

✓ **CUADROS HORARIOS.** - Desde CCOO nos hemos visto obligados a denunciar ante la Inspección que no se cumplían los acuerdos de jornadas, hemos conseguido que se sigan las secuencias de libranzas, con el requisito del descanso semanal y que no puedan existir semanas completas sin días de libranza, etc. Gracias a esta resolución la Inspección deja claro a la empresa que tiene que cumplir con lo regulado en los acuerdos.

✓ **INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR MODIFICACIONES DE TURNOS Y HORARIOS Y OBLIGACIÓN DE TRABAJO EN DOMINGOS Y FESTIVOS.**

La empresa se ha visto obligada a indemnizar por un total de hasta 300.000 € a las compañeras y a los compañeros que interpusieron demanda por daño y perjuicio, tras la aplicación de modificaciones de horarios y turnos, obligando a trabajar también domingos y festivos a quienes no lo tenían por contrato. Alcampo aplicó la reforma laboral en materia de modificación de turnos y horarios, gracias a la demanda interpuesta por CCOO esta modificación fue nula, el tribunal argumento que no existían causas que justificaran la modificación y que tenía que reponer a la plantilla en sus horarios y turnos iniciales. Fetico en su línea de acatar las directrices de la empresa, justificó que sí había causa y finalmente gracias a esta firma la plantilla de Alcampo fue "obsequiada" con esta nefasta e innecesaria modificación.

✓ **HORARIOS COMERCIALES.** - CCOO nos opusimos a la liberalización de horarios comerciales, hemos realizado concentraciones y movilizaciones ante la asamblea de Madrid. En 2016, se celebraron unas jornadas en la Asamblea de Madrid para debatir el impacto de la liberalización de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid. En el desarrollo de la misma participaron diferentes organizaciones, patronales, consumidores, autónomos, así como CCOO entre otras organizaciones. Tras un amplio debate, ha quedado patente que nadie excepto, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (Aces) PP y la ambigüedad de Ciudadanos, sigue defendiendo la liberalización de horarios comerciales en Madrid. El resto de organizaciones hemos pedido a la Asamblea la modificación de la ley autonómica actual de comercio.

En 2012, CCOO manifestamos que esta ley sería gravemente perjudicial para el sector y para el empleo, hoy desafortunadamente los hechos dan la razón a CCOO y ahora hay menos empleo, más precariedad, imposibilidad de conciliar y destrucción del pequeño comercio.

Ahora vamos a seguir defendiendo que el final de esta ponencia, sea una revisión de la ley con un resultado positivo y consensuado con todas las partes, donde las reivindicaciones de CCOO se vean recogidas.

✓ **PERMISOS RETRIBUIDOS.** - Referente a los permisos retribuidos, fuimos pioneros y los que planteamos que la interpretación del disfrute

de los permisos retribuidos no puede comenzar en día no programado de trabajo. Se presento conflicto colectivo en una empresa Contac Center, dándonos la razón el Tribunal Supremo, sirvió como base fundamental para trasladar esta misma cuestión a nuestra empresa, donde dimos un paso más planteando que no solo debe ser el inicio del permiso, si no que durante el permiso si hay algún día que tampoco estuviera programado de trabajo no se pierda, todavía la sentencia no es firme y nuestra empresa se ampara en ello para no cumplirla, como ya pasó con la interrupción de la vacaciones cuando se está de baja.

✓ **SALUD LABORAL.** - Hemos solicitado la evaluación de riesgos de las nuevas cajas y que se corrijan todas las deficiencias, también solicitamos estudio ergonómico de las mismas, del desbroce y del embarquetado en pescadería, se han detectado riesgos para la salud y ahora toca llevar a cabo las medidas preventivas.

Referente a la uniformidad y ropa de frío, solicitamos en el Comité Intercentros y en la Inspección de Trabajo que se repusiesen las prendas que se habían recortado de la uniformidad, por el confort térmico, también en las prendas de frío y EPIS para PF. La Inspección obliga a la empresa a entregar la ropa de abrigo suficiente a todo PF, no solamente la camiseta interior si no también chaquetones.

✓ **TEMPERATURAS.** - En diferentes centros y a través de denuncias a la Inspección, hemos conseguido que la empresa cumpla la normativa en materia de temperaturas, en algún centro obligándole a cambiar los equipos de aire acondicionado.

✓ **RIESGOS PSICOSOCIALES, RITMOS DE TRABAJO Y CARGA DE TRABAJO.** - Desde CCOO en 2014, realizamos estudios en diferentes centros de trabajo a través de encuestas, donde el resultado evidenció que un alto número de trabajadores podían estar sufriendo graves daños a su salud. Derivada de la mala organización del trabajo, de la contratación precaria a tiempo parcial, de los malos horarios, la falta de personal, la imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, la doble presencia, etc.

En el Comité Intercentros solicitamos y hemos conseguido que se hayan realizado estas evaluaciones en los diferentes centros de Madrid, con el objetivo de conseguir como medidas preventivas, mejor organización del trabajo, mejores horarios, más conciliación y menor precariedad.

✓ **CONVENIO COLECTIVO.** - CCOO no firmamos el anterior colectivo donde nos arrebataron muchos de nuestros derechos mientras la empresa seguían teniendo grandes beneficios, Fetico que sí firmó, nos congeló el salario durante 8 años, aumentó la jornada anual en 28 horas, obligó al trabajo gratis en domingos y festivos a toda la plantilla y un largo etcétera. En este convenio, gracias a la firma de CCOO, hemos recuperado parte de lo que nos quitaron, reducción de 28 horas anuales, reducción del número de domingos y festivos de trabajo, recuperación de poder adquisitivo, reparto equitativo de horas complementarias y consolidación de parte de las mismas. CCOO Marca la diferencia, si se pierden derechos CCOO no firma, si se recuperan CCOO sí firma. Ese es nuestro objetivo principal, seguir recuperando derechos y mejorando condiciones.

CCOO TE DEFIENDE EN LA EMPRESA Y EN LA SOCIEDAD

Hemos sido protagonistas activos en la defensa de la sanidad pública, la educación pública, la ley de dependencia, contra las tasas judiciales, contra los desahucios, por las jubilaciones, por los derechos sociales, contra el fraude de la contratación, la ampliación del permiso de paternidad, a favor de una regulación justa del contrato a tiempo parcial, etcétera. En definitiva contra el cambio de modelo social donde los ricos son más ricos, donde se acentúa aún más la desigualdad.

MUY IMPORTANTE PARA LA SALUD DE NUESTROS DERECHOS, CONDICIONES LABORALES Y CONDICIONES SOCIALES

A la hora de elegir el apoyo a las candidaturas, no hay que olvidar el trabajo realizado por cada uno, hay que apoyar a quien defiende los derechos de verdad, no podemos olvidar los años de congelación salarial, el nefasto convenio firmado por Fetico, su absoluto silencio cómplice ante la liberalización de horarios comerciales y la larga lista de recortes de derechos en Alcampo que hemos ido sufriendo gracias a su mayoría en Intercentros.